INFORME DE RIESGO No. 018-03-AI

Fecha: 14 de Marzo 2003.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: Cimitarra, Landázuri, Bolívar, El Peñón y Sucre.

ZONA: El Carare.

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-INSPECCIONES DE POLICIA: -0-

VEREDAS: La Caoba, Mata de Guadua, La pedregosa, El Pescado (Sucre)

Las Delicias, Plan de Armas, San pedro, Mirolindo y La India

(Landázuri).

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO: II División – Décima Cuarta Brigada.

POLICÍA: Comando Departamental de Policía de Santander.

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, desplazamiento forzado y ataques indiscriminados contra los caseríos, bienes civiles y embarcaciones; enfrentamientos armados con interposición de población civil como consecuencia de la disputa territorial entre las AUC contra las FARC y el ELN por el control de la cuenca del Carare y las arterias de comunicación fluvial, los ríos Minero y Carare, los cuales interceptan los municipios Cimitarra, Landázuri, Bolívar, El Peñón y Sucre. La situación tiende a agravarse a causa del incremento de la instalación de minas antipersonales, el ataque a las embarcaciones que se desplazan por los ríos, la estigmatización y las amenazas contra las formas de organización que la población civil ha creado para protegerse de la amenaza recurrente de los actores armados.

POBLACION AFECTADA

Comunidades asentadas en la intersección de los municipios Cimitarra, Landázuri, Bolívar, El Peñón, Sucre con jurisdicción en la zona del Carare.

| FARC: X ELN: AUC: | S ILEGALES EN LA ZONA X N.I.: OTRO: |
|---|---------------------------------------|
| FARC: PRESUNTO RESPON | NSABLE DE LA AMENAZA X N.I.: OTRO: |
| TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLES | |
| ACCIONES BÉLICAS: Incursiones y hostigamientos. INFRACCIONES AL DIH: Masacres, desplazamientos forzados, homicidios selectivos de Configuración múltiple, ataque contra bienes de carácter civil, exacción y contribuciones arbitrarias, homicidio en personas protegidas y Secuestro. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Afectación a la vida, a la integridad personal y Autonomía personal. | |
| FUNDAMENTO Y VALORACION DEL RIESGO | |
| | |
| NIVEL DE RIESGO: ALTO ME | EDIO: X BAJO O SITUACION CRONICA: |
| Parte del territorio de los municipios de Sucre, La Belleza, El Peñón, Landázuri y Cimitarra conforman la hoya del río Minero y Carare. La mayor parte de los 170 km del curso del río Carare es navegable por medianas embarcaciones desde su desembocadura hasta la localidad de Puerto Olaya, y por naves menores hasta la desembocadura del río Horta. Las mayores posibilidades de la hoya del Carare están representadas en el aprovechamiento de bosques, el desarrollo de cultivos como el arroz, cacao, caña de azúcar, ganadería y posibilidades en la explotación de yacimientos de hidrocarburos. No obstante, la región se ha visto afectada por la dinámica generada por la comercialización de elementos precursores y la producción de estupefacientes, lo que se ha convertido en el atractivo y factor de disputa entre los actores armados, y a su vez fuente de | |

La lucha estratégica por el dominio del área entre guerrilla y autodefensas se centra en el control de la arteria de comunicación fluvial, cuya supremacía favorece la regulación de la producción y comercialización de estupefacientes, el aprovechamiento de los beneficios que resultan del transporte y la comercialización de los elementos precursores de producción de estupefacientes, las decisiones en cuanto a los flujos de población, el manejo y usufructo de la producción ganadera y agrícola en áreas más cercanas a la desembocadura del Carare en el río Magdalena y la expectativa de explotación de los yacimientos de hidrocarburos. De ahí que la cuantía de los intereses en juego en la zona, implica de cierto modo la continuidad y discontinuidad de la presencia de un solo actor

desestabilización de los programas del gobierno nacional en cuanto a la implementación de salidas

alternativas en la lucha contra la producción de estupefacientes.

armado con el dominio absoluto por largo tiempo. La zona se debate entre la ofensiva en el copamiento del territorio y la retirada, exponiendo a la población civil a los atropellos indiscriminados de los actores armados.

La anterior situación ha dado lugar a un fenómeno de acción colectiva, insólito en la geografía del conflicto armado y se expresa en un alto grado de resiliencia de la población civil frente a la acción de los actores armados. Es decir la población civil ha desarrollado capacidad e iniciativa para sobreponerse a la adversidad y las funestas consecuencias de la disputa de los actores armados. Lo que se ha manifestado en la promoción de estructuras solidarias, (algunas basadas en los programas de sustitución de cultivos ilícitos del gobierno nacional), la implementación de programas de desarrollo local, el estímulo de una posición neutral frente a los intereses y factores de conflicto entre los actores armados, la implementación de un sistema de alertas civiles en caso de presentarse un desbordamiento del conflicto armado local y la promoción de centros de convocatoria y de recepción para la población campesina de la zona que busca resguardarse de los riesgos de la confrontación armada.

De cierto modo, el artífice de la promoción de la capacidad de resiliencia frente al conflicto por parte de la población civil es la organización social **Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)**, la cual ha orientado la acción colectiva en la región del Carare-Opón mediante un sistema de alertas civiles, logrando convertir lo que para unos es una arteria de interés estratégico en el control del territorio en una arteria vector de la prevención de violaciones masivas de los derechos humanos, igualmente ha aprovechado la configuración geográfica de los valles y cursos de agua que favorecen la comunicación rápida a través de los ríos Carare y Minero. Pues estos ríos, por su importancia estratégica, han impreso la particularidad de la dinámica del conflicto armado subregional que se fundamenta en la continua disputa por el control de los cursos de agua y las riberas, afectando la población civil que habita en la intersección de los municipios de Cimitarra, Landázuri, Bolívar, El Peñón, La Belleza y Sucre.

Los centros más importantes de convocatoria y recepción para la población campesina de la zona que busca resguardarse de los riesgos de la confrontación armada en la zona son el Corregimiento de La India y la vereda de La Pedregosa, ubicada en el costado occidental del municipio de Sucre, a orillas del Río Minero en Iímites con los municipios de Bolívar, El Peñón, La Belleza y Cimitarra. La Pedregosa hace parte de una zona influenciada por las potencialidades y posibilidades en recursos y comunicaciones que ofrece el rió Minero y El Carare, los cuales hacen parte de la cuenca del Río Magdalena. Estos centros han dado testimonio de las prácticas sociales y de la capacidad que ha demostrado la comunidad para redimirse de los impactos atroces del conflicto armado local.

Sin embargo, resulta paradójico que una alta capacidad de resiliencia se convierte en un atractivo y la mayoría de las veces en los denominados "objetivos militares" de los actores armados. Es así como hace aproximadamente un año en La Pedregosa y La India durante la aguda disputa territorial entre las AUC y la insurgencia, las AUC arribaron en un número aproximado de 200 hombres y procedieron a apoderarse de los símbolos y soportes que posibilitan la organización y la movilización social para prevenir los agresiones de un conflicto que ha hecho de la violencia masiva el recurso más económico y eficaz para el control del territorio. Para la ocasión las AUC se apoderaron y

pillaron la Casa Campesina, estableciendo campamentos en sus alrededores, igualmente se tomaron la Escuela y los teléfonos que sirven de comunicación a la población.

A partir del mes de Noviembre, en el occidente del Departamento de Santander el conflicto armado se ha agudizado, cuyo epicentro del conflicto se ha trasladado a la zona que comprende la intersección territorial y de intercambios económicos, sociales y culturales de los municipios de La Belleza, Sucre, El Peñón, Landázuri, y Cimitarra, sometiendo a un alto riesgo la población civil en cuanto a la comisión de violaciones masivas de los derechos humanos. Pues, la población civil está gravemente expuesta a la acción nefasta de los actores armados; de un lado las FARC y el ELN (frentes 23 y Frente Guillermo Vásquez, respectivamente) han incrementado su presencia en términos de la preparación de una escalada contra las fuerzas de las autodefensas y éstas por su parte, con el frente Lanceros de Vélez del Bloque Central Bolívar han dado inicio a una ofensiva de copamiento de territorio en zonas tradicionalmente dominadas por la insurgencia en el occidente (veredas Campo Alegre, La Arena, El Abarco, Mata De Agua, El Pescado) y la parte centro del municipio de Sucre, Corregimiento Sabanagrande, Veredas Árales y Unión naranjitos, situación expuesta en el Informe de Riesgo N° 090 del 13 de Diciembre de 2002.

Lo anterior ha venido generando una fuerte tensión en la comunidad campesina en virtud de la intensidad de las confrontaciones las cuales se han venido haciendo cada vez más frecuentes, así como también las amenazas contra la población civil y los riesgos a los cuales se halla expuesta. Justamente, los hechos de Noviembre/2002 advirtieron del riesgo de desplazamiento de las comunidades campesinas de esta zona ante la inminencia de los enfrentamientos armados. En ese momento la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare informó oportunamente a los organismos gubernamentales y puso en su conocimiento la situación que enfrentaban las comunidades campesinas con ocasión de la disputa territorial de los actores armados. A tal efecto lograron reunir en Cimitarra a representantes del gobierno departamental y otras autoridades regionales y acordaron que la Secretaria de Gobierno departamental convocaría a los diferentes Alcaldes y Personeros de los municipios con ingerencia en esta zona del Carare, a fin de que sean tomaran las medidas pertinentes que garantizarían la integridad y la vida de la población campesina.

Cabe resaltar que frente a la agudización de la disputa territorial en la Subregión del Carare la Fuerza Pública ha intervenido con el fin de neutralizar la amenaza contra la población civil. Por una parte, el día 11 de Febrero de 2003, tropas de la XIV Brigada del Ejército, en el sector de la Hacienda El Jardín, inspección de San Juan de la Carretera, jurisdicción de Cimitarra lograron desmantelar una base de operaciones de las autodefensas. En el operativo fueron detenidas 6 personas y decomisado abundante material bélico. Por otra parte, el 15 de Febrero de 2003, la Fuerza pública destruyó un campamento del frente 23 de las FARC en el sector Quebrada La Negra, vereda Loma Candela en jurisdicción del municipio de Sucre. El operativo adelantado por tropas del Batallón Rafael Reyes con sede en Cimitarra incautó material bélico y de intendencia. Vale decir que del sector Quebrada La Negra donde fue destruido el campamento de las FARC a la vereda La Pedregosa (instalaciones de la Casa Campesina), lugar hacia donde se desplazaron temporalmente los campesinos provenientes de las veredas Campo Alegre, La Arena, El Abarco, Mata de Agua entre otras, sólo se gasta en llegar a pie cerca de tres horas.

Pese a la acción de la Fuerza Pública, durante el transcurso de la semana del 9 y el 15 de Febrero 2003, se intensificaron los enfrentamientos en la zona entre los grupos de autodefensa y las FARC,

particularmente en la vereda Las Angustias, Provocando, según informaciones verificadas por el SAT, desplazamientos sobre la cabecera de la vereda La Pedregosa. Es preciso indicar que en la incursión armada la insurgencia sembró minas antipersonales en los caminos, intentando impedir el paso a las autodefensas, mientras que estas tomaron control sobre el río Minero en el sector de La Zarca, en dirección a La India tratando de limitar la movilidad de la subversión. (De la Pedregosa a La India se gasta un promedio de hora y media por el río Minero en chalupa).

Temporalmente, más de 200 campesinos se desplazaron desde sus sitios de habitación hasta la cabecera de la vereda La Pedregosa, buscando resguardarse de los enfrentamientos armados. Las personas llegaron a La Pedregosa y se instalaron en la Casa campesina. El 20 de Febrero de 2003 los campesinos comenzaron a retornar a sus lugares de origen. Es de entender que una de las manifestaciones de la alta capacidad de resiliencia que ha desarrollado la comunidad del Carare es anteponer al desplazamiento forzado, permanente y definitivo que anula todo sentido de raigambre con el espacio geográfico social, un tipo de desplazamiento transitorio pero para ello se requiere la continuidad de estructuras organizativas endógenas que impulsen y garanticen los mecanismos de cohesión social dirigidos a adoptar medidas preventivas frente a las amenazas de los actores armados.

Justamente, la experiencia acumulada por la población civil para enfrentar las adversidades del conflicto armado está en riesgo a causa de la acción de los actores armados y de cierto modo el abandono de las autoridades civiles del orden territorial y central. En lo que concierne los actores armados, estos han intensificado su presencia y los enfrentamientos, estigmatizando a las organizaciones sociales y la población civil; por ejemplo el trabajo que adelanta la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) en el campo de la sustitución de cultivos ilícitos por caña y caucho, se ha visto truncado, debido a la expectativa de la degradación del conflicto que se fundamenta en la intensificación de la presencia de los actores armados, el incremento de los enfrentamientos, las fuertes presiones sobre la libre locomoción. Prueba de esto último son los ataques indiscriminados contra las embarcaciones que circulan por los ríos.

De cómo el Comité Interinstitucional de Alertas trate, oriente y maneje las potencialidades y los avances en materia de prevención de violaciones masivas pensadas y puesta en práctica por las comunidades, dependerá en buena medida que se evite el deterioro del estado de los derechos humanos en el Carare, pues el carácter recurrente del riesgo para la población, derivado de la dinámica del conflicto armado, y la práctica indiscriminada de instalación de minas personales ha ocasionado un estado de tensión y zozobra constante, pues no es descartable la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados y desplazamiento forzado.

Tal situación exige de las autoridades civiles un papel determinante en el empoderamiento de la acción preventiva autogestionaria, pues por más que la ATCC y las organizaciones sociales adelanten acciones en procura de salvaguardar la vida y la integridad de los campesinos de la zona del Carare, llamando la atención de las distintas autoridades e instituciones gubernamentales de los diferentes municipios de la jurisdicción, a fin de estimular su acción oportuna y prever frente a la agudización de la confrontación, la ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos y graves infracciones al DIH, sin el compromiso de las autoridades territoriales y nacionales todo

esfuerzo puede ser vano, ya que la capacidad de destrucción del conflicto armado es superior a los esfuerzos endógenos, sobretodo cuando la organización social que se propone abstraer la sociedad civil del conflicto armado, puede ser considerada como objetivo militar.

En conclusión, es urgente tomar las medidas conducentes para impedir que la situación de los derechos humanos en la hoya del Carare se deteriore, configurándose nuevamente como foco del conflicto armado con consecuencias adversas para la población civil, para lo cual se requiere la presencia de la fuerza pública en número suficiente y la aplicación de un plan de seguridad y protección regional con el fin de impedir la crisis humanitaria, como resultado de la destrucción de las formas sociales que han neutralizado diferentes amenazas sobre la población.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Por parte de las autoridades civiles en materia de prevención sería recomendable la adopción de medidas orientadas a apoyar y reforzar a las organizaciones sociales activas que han generado capacidad en las comunidades para sobreponerse a las adversidades del conflicto armado, de tal modo que las fortalezas desarrolladas no se conviertan en un factor propiciador de la amenaza. Para ello se es imprescindible el <u>acompañamiento civil del Estado</u> para fortalecer los factores endógenos de defensa frente a la adversidad. Y de esta situación es consciente la comunidad local del Carare, pues ante el riesgo de comisión de violaciones masivas de los derechos humanos en las Delicias, Plan de armas, San Pedro y Mirolindo, ella ha solicitado la intervención directa y continua de la gobernación del Departamento de Santander y las autoridades nacionales, sin recibir hasta el momento una respuesta oportuna.

Igualmente, se requiere el apoyo por las instituciones competentes para proteger los programas alternativos de sustitución de cultivos de estupefacientes, controlar las vías de acceso y los cursos de agua, garantizando el transporte de víveres y cosechas que garantizan el desarrollo regional y los mecanismos de integración a la economía formal.

Por último se solicita a la fuerza Pública adoptar medidas de seguridad y alejamiento del riesgo como también adelantar acciones para desactivar las minas antipersonales instaladas por la insurgencia, las cuales causan graves riesgos para la población civil.